



Nº J76 - 2018-OEA-INCEN



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 17631

Lima, 09 de Abril del 2018

VISTO:

El expediente Nº 18-003857, que contiene el Informe Nº 166-2018-LOG/INCEN del Jefe de la Oficina de Logística, Informe Nº 047-2018-LOG-INF/INCEN Jefe de Información y Programación de la Oficina de Logística, Proveído Nº 055-2018-OEPE-INCEN de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico Informe Nº 014-2018-UP-OEPE-INCEN, de la Jefa de la Unidad de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 8.2 del artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado Ley Nº 30225 y su modificación efectuada mediante Decreto Legislativo Nº 1341, señala que .." El Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. Puede delegar, al siguiente nivel de decisión, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra. No pueden ser objeto de delegación, la declaración de nulidad de oficio, la aprobación de las contrataciones directas, salvo aquellas que disponga el reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación, así como las modificaciones contractuales a las que se refiere el artículo 34-A de la presente Ley y los otros supuestos que establece en el reglamento";

Que, según el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley Nº 30225 y su modificación, señala que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que, de acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva Nº 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado con Resolución Nº 05-2017-OSCE/PRE, "El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 001-2018-INCEN-DG de fecha 18 de enero 2018, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);

Que, con Resolución Administrativa Nº 070-2018-OEA-INCEN; se aprueba la primera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);

Que, con Resolución Administrativa Nº 097-2018-OEA-INCEN; se aprueba la segunda modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);

Que, con Informe Nº 166-2018-LOG/INCEN el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del INCEN, en la que incluye procedimientos de selección, de acuerdo a los siguientes motivos señalados en los cuadros adjuntos:



A. CARRASCO



S. VEGA U



Inclusiones

N. REF.	ITEM ÚNICO	PRECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN
14	0 - NO	1 - SI	SE-SE-5-2017-CDVARES/MPGA-1	CDVARES	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	304 - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1 - BIENES	COMPRA COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTROS PRODUCTOS PARA EL ABASTECIMIENTO 2017	51,545.00	1 - Soles	06/4-13	4 - ABRIL	1 - COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA
15	0 - NO	0 - NO		CDVARES	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	87 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	COMPRA COOPERATIVA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y OTROS PRODUCTOS PARA EL ABASTECIMIENTO 2018-2019	2,218,464.00	1 - Soles	09/4-13	4 - ABRIL	1 - COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA

Que, mediante Memorando N° 185-2018-OEA-INCEN del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, se solicita a la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la disponibilidad presupuestal y la vinculación con el POI e indique la actividad del POI, de acuerdo a la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su modificación y su Reglamento y su modificación; de acuerdo a lo requerido por el Jefe de la Oficina de Logística según Informe N° 166-2018-LOG/INCEN;

Que, con Proveído N° 055-2018-OEPE-INCEN la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informa que hace suyo el Informe N° 014-2018-UP-OEPE-INCEN en todos sus extremos, en la cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico señala que cuenta con disponibilidad presupuestal al mes de Abril 2018 y que se encuentra alineado al Plan Operativo Institucional con la finalidad de dar continuidad a la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, con Resolución Directoral N° 009-2018-DG-INCEN de fecha 01 de Febrero del 2018, la Directora General delega al Director Ejecutivo de Administración de la Oficina Ejecutiva de Administración del INCEN, la facultad de aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, dentro de los parámetros regulados en el ordenamiento jurídico;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225; su modificación y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificación; y la R.D. N° 001-2018-INCEN -DG de fecha 18 de enero 2018;

De acuerdo a lo Informado por el Jefe de la Oficina de Logística y la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Jefe de la Oficina de Logística.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, en la cual se incluye procedimientos de selección según cuadro adjunto; la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada la presente en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Ing. HECTOR RAMÍREZ FLORES
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración



TERCERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
INCLUSIONES

BI NOMBRE DE LA ENTIDAD : 010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN A) AÑO : 2018

C) SIGLAS : INCN F) UNIDAD EJECUTORA : 007 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS (123) D) RUC : 20131380012

E) PLEGO : 011- MINISTERIO DE SALUD G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC :

N. REF	ITEM UNICO	PRECEDE ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA		OBSERVACIONES
																DEPA	PROV. DIST	
14	0 - NO	1 - SI	SIE-SIE-5.2017- CENARES/MINSA	CENARES	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	384 - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1 - BIENES	COMPRA COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTROS PRODUCTOS PARA EL ABASTECIMIENTO 2017			51,545.00	1 - Soles	09/4-13	4 - ABRIL	1 - COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA	15	01 13	18 MESES
15	0 - NO	0 - NO		CENARES	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	82 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	COMPRA COOPERATIVA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y OTROS PRODUCTOS PARA EL ABASTECIMIENTO 2018-2019			2,218,464.00	1 - Soles	09/4-13	4 - ABRIL	1 - COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA	15	01 13	12 MESES

